

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

ACTA 021 SESIÓN ORDINARIA

20 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Tena, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno, a las 09:00, previa convocatoria formulada por disposición de la señorita Prefecta de Napo, Rita Irene Tunay Shiguango, en ejercicio fiscal de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, bajo su dirección y con asistencia de las siguientes señoras y señores Consejeros Provinciales:

- Licenciado Wilmer Cortéz, Viceprefecto de Napo;
- Señora Magdalena Gualli, Vicealcaldesa en representación del Abogado Isaías Bartolomé Paschoa Gualli, Alcalde del Cantón Arosemena Tola;
- Licenciado Alberto Shiguango, Vicealcalde del cantón Tena en representación del Licenciado Carlos Guevara, Alcalde del cantón Tena;
- Señor Mauricio Parión, en representación del Señor Luis Salazar, Presidente del GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda.
- Profesor Franklin Rosero Núñez, Alcalde del cantón Quijos;
- Ingeniero Álvaro Javier Chávez Vega, Alcalde del Cantón El Chaco;

Actúa como Secretaria la Abogada Lizbeth Nagashira Paredes Núñez.

Se contó con la presencia de los siguientes Directores y Subdirectores Departamentales:

Abogado William Grefa, Director Fomento Productivo y Comercialización;
Ingeniera Gabriela Través, Subdirectora de Proyectos;
Abogada Ana Belén Tapia, Procuradora Síndica;
Ingeniero Jhon Chichanda; Director Financiero;
Ingeniero Mauricio Carrera Rodríguez, Director de Fiscalización;
Ingeniera Maritza Licuy, Directora de Obras Públicas;
Ingeniero Edwin Bustamante, Asesor de Prefectura;
Ingeniero Josué Borja Álvarez, Director Administrativo;
Ingeniera Nuri Licuy, Directora de Gestión Ambiental.

LA SEÑORA SECRETARIA: "Señorita Prefecta, buenos días el orden del día de la presente sesión Ordinaria señala lo siguiente:"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, del 12 de marzo del 2021.
4. Análisis y aprobación para declarar de prioridad al proyecto de construcción del puente sobre el río Arajuno en la comunidad Puní Bocana, proyecto postulado en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
5. Conocimiento y autorización de la Cámara Provincial, del memorando N° 0214-2020-PS, del 15 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, respecto del borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri Rukullakta (Oro Verde del Pueblo Viejo) "ASOPROAKURI".
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PRIMERO.- PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO.- Señora Secretaria, por favor, constatar el quórum.

SEÑORA SECRETARIA.- Procede a confirmar la presencia de los Señores Consejeros:

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- Presente.
LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- Ausente
INGENIERO ANDRES BONILLA.- Ausente.
INGENIERO JAVIER CHÁVEZ.- Presente.
SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- Ausente.
SEÑORA MAGDALENA GUALLI ATUPAÑA.- Presente.
PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.- Presente
SEÑOR MAURICIO PARION AIGAJE.- Presente
LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- Presente
SEÑORITA TUNAY SHIGUANGO RITA.- Presente.

SEÑORA SECRETARIA.- Procede a confirmar la presencia de los Señores/as Consejeros y constata que existe el quórum reglamentario.

PREFECTA PROVINCIAL.- Se instala la sesión de la Cámara Provincial, con el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO.- Señora Secretaria, por favor, de lectura y aprobación del Orden del Día.

INTERVIENE EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO.- como es de conocimiento de todos nosotros como consejeros de acuerdo al artículo 318 del COOTAD, podemos pedir la reforma del orden del día, en base a este artículo propongo que se incluya dentro del punto del orden del día, toda vez que nosotros como consejeros provinciales necesitamos conocer desde la Prefectura, desde las diferentes direcciones sobre una denuncia presentada en la contraloría General del Estado sobre supuestos y que en el transcurso de la investigación indicaran, por lo que solicito que de manera puntual se trate en el orden del día lo siguiente:

- Análisis de la situación legal respecto de las denuncias presentadas ante la Contraloría General del Estado por un consorcio jurídico de la Provincia de Napo, por presuntos actos de corrupción generados en la actual administración de la Prefectura de Napo.

Porque es necesario que nosotros como consejeros conozcamos conforme a nuestras obligaciones para tener conocimiento de causa, desde la autoridad.

SEÑORA SECRETARIA.- procede a dar lectura al oficio presentado por el Ing. Javier Chávez, Alcalde del Cantón El Chaco, Consejero Provincial.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- antes de proceder me gustaría conocer la parte legal pertinente.

INTERVIENE LA ABG. BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA.- señores consejeros buenos días, de la lectura realizada por la señora secretaria general respecto de la comunicación remitida por el Alcalde del Cantón El Chaco, se indica que es necesario conocer la situación legal respecto de una denuncia que no ha sido oficializada al GAD Provincial de Napo de ninguna manera y que la misma se encuentra circulando en una red social y para poder hacer un análisis es necesario contar con un informe técnico-jurídico una vez que la denuncia sea oficializada de acuerdo a lo que estipula el segundo inciso del artículo 318 del COOTAD, yo recomiendo que no sea incorporado en el orden del día en razón de que desconocemos el contenido de la denuncia y en segundo lugar si tuviéramos el conocimiento para dar tratamiento tendría que existir los informes técnicos y legales respecto de este tema.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.-
señores consejeros hemos escuchado el tema puntual, por lo que solicito señora secretaría continúe con el orden del día.

INTERVIENE EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO.- señora Prefecta yo no estoy pidiendo informes ni análisis, con todo respeto pero deben a darnos a conocer por respeto, no son supuestos ni redes sociales es algo que ingreso a la contraloría de manera oficial, no estamos con el afán de culpar sino de conocer somos consejeros, no se está requiriendo ningún informe técnico, jurídico, eso en el camino si la contraloría ejerce o no el control de esta denuncia lo van a determinar ellos, yo creo por ese buen ambiente que siempre se ha mantenido en la Cámara Provincial, lo único que se pide un análisis de los hechos, si se argumenta que no, yo pienso que deberían, porque es necesario al menos conocer de primera mano, de manera verbal sugerí a la señorita Prefecta, pero en vista que mi sugerencia no ha sido acogida me vi en la necesidad de presentar mi pedido, pero si ustedes consideran que no, pues dejo asentado mi pedido.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.-
señores consejeros nosotros como prefectura de Napo no hemos tenido ninguna notificación por este tema, sabemos que en redes sociales está circulando una denuncia suscrita por tres personas que ponen firma respecto de este tema, el tema solicitado por el consejero, nosotros desconocemos cuales son los procesos puntuales que constan en la presunta denuncia, en asuntos varios vamos a tomar el tema del pedido que hemos realizado a la Contraloría General del Estado, para que realice el respectivo trabajo, el punto también a considerar es que si hasta la próxima sesión nos notificaren el contenido de la denuncia, les podemos explicar, porque contariámos con el insumo.

INTERVIENE EL LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO DELEGADO DEL CANTÓN TENA.- compañeros consejeros y señores directores buenos días, bienvenida la inquietud del compañero consejero, si queremos tener el informe se necesita que sea completo, por lo que solicito señorita Prefecta que en las próximas sesiones que tengamos se ponga dentro del orden del día cuando la contraloría conteste el pedido hecho, teniendo alguna denuncia nosotros podemos conocer los informes financieros, técnicos y jurídicos.

INTERVIENE LA SEÑORA MAGDALENA GUALLÍ, DELEGADA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.- buenos días señorita Prefecta, compañeros consejeros, es importante el oficio que presenta el Alcalde de El Chaco, pero si bien es cierto para poder analizar y resolver se

necesita contar con toda la información e insumos, nosotros también en Arosemena Tola antes de poder tratar algo, solicitamos al Alcalde nos remita los informes jurídicos, técnicos y financieros, para de una u otra manera poder resolver, si incorporamos el punto en base a que vamos a resolver.

INTERVIENE EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO.- lance una moción que hay que someter a votación, el tratamiento o no de la moción se considerará en el punto del orden del día, pero no se puede impedir tratar una moción que yo la estoy presentando, si me equivoco a lo mejor me disculpo, puede ser la idea más descabellada pero debe someterse a consideración, y en el punto de orden se debe aclarar, es un pedido legítimo y en el punto dirán que no se puede analizar porque necesitamos presentar lo que se requiera presentar y se presentará en la próxima sesión.

EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- MOCIONA la inclusión del punto dentro del orden del día: Análisis de la situación legal respecto de las denuncias presentadas ante la Contraloría General del Estado por un consorcio jurídico de la Provincia de Napo, por presuntos actos de corrupción generados en la actual administración de la Prefectura de Napo.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL.- da a conocer que existe la moción presentada por el señor consejero Ingeniero Javier Chávez, consulta si alguno de los señores consejeros apoya la moción presentada.

INTERVIENE EL LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO DELEGADO DEL CANTÓN TENA.- más bien yo ya propuse que no se trate en esta sesión de consejo el punto propuesto por el compañero consejeros, toda vez que se necesita informes completos para que quede claro y poder analizar ahora no tenemos que analizar, más bien tratar en la próxima sesión de consejo, esa es mi moción.

INTERVIENE EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.-pero eso se determinará en el punto del orden del día, yo no sé si estoy mal, creo que era importante simplemente incluir y decir se pone para la siguiente sesión, si no hay apoyo no hay pero queda sentada mi petición.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL.- señor consejero su moción presentada para reforma del orden del día de esta mañana, no cuenta con apoyo, en razón de aquello se tratará en una próxima sesión de consejo.

INTERVIENE LA ABG. BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA.- lo que acaba de mencionar la señora secretaria, se deje sentada en el acta el pedido del señor consejero respecto de esta acotación lo solicitado por los señores consejeros de la necesidad de contar con informes técnicos y jurídicos para su tratamiento en una próxima sesión, y que en asuntos

varios se puede tratar e informarse los insumos que tenemos como GAD Provincial respecto de la información que circula en redes sociales, como sugerencia señores consejeros

INTERVIENE EL LICENCIADO WILMER CORTEZ FERRIN.- señorita Prefecta, compañeros consejeros, es de vital importancia exigir una explicación sobre la documentación que está en redes sociales, pero para hacer un análisis minucioso del tema, necesitamos que la contraloría entrega una copia certificada de la denuncia, por lo que es de vital importancia contar con estos insumos, en asuntos varios como Consejo Provincial poder conocer sobre los hechos dados a conocer.

INTERVIENE EL PROFESOR FRANKLIN ROSERO NÚÑEZ.- Buenos días compañeros, estamos pasando un caso similar nosotros como GAD Municipal, acabo de venir de la fiscalía, no solamente en la contraloría, precisamente me vengo asesorando con el Fiscal Provincial que ingresa la denuncia con fecha 20 de marzo ya estamos más de un mes y todavía no he recibido ninguna notificación, por parte de la fiscalía sobre contra quienes es la denuncia, si contra el GAD, contra mi persona, más bien el día de hoy por asesoría del fiscal, ingrese un documento solicitando la información sobre esta denuncia para yo poder hacer las acciones o no en defensa de lo que se pueda hacer, tuve también en sesión de concejo del Municipio el mismo pedido, no tratamos como punto del orden del día pero si se haga una reunión técnica jurídica con los consejeros y de acuerdo a lo que está en redes sociales y ellos estén tranquilos y vean que las cosas son transparentes, sugiero a través de la procuradora síndica se haga el pedido a la contraloría de copias certificadas de la denuncia, y con la parte técnica se establezca las estrategias para hacer una reunión extraordinaria para tratar este tema, lo digo porque en este momento me vengo asesorando de la Fiscalía, y precisamente por eso sugiero este tema, nosotros tenemos derecho a conocer lo que está pasando pero también necesitamos el documento legal para que nosotros podamos exponer de acuerdo a ese documento legal.

INTERVIENE EL ING. ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- permítame señorita Prefecta una vez más intervenir, yo no sé cuál es el inconveniente, pero lo que están tomando como resolución se nos indique lo que necesitamos sea esto una comisión, una sesión extraordinaria, la denuncia habrá que solicitar lo que sea, si esto está en asuntos varios, esto no es un asunto vario, o deberíamos tomarlo así, por eso es mi petición, de incluir, de decir en este punto se va hacer esto y esto, no estamos pidiendo información de lo que no tenemos, pero eso es otro tema desde la labor de fiscalización, lo único que nosotros necesitamos es que nos digan en términos generales, eso es lo que yo quería

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

conocer, el consejero de fiscalización ya lo requirió, esto no es con el afán de molestar sino más bien es saludable que se nos explique, si se lo pone en asuntos varios bueno, pero sería mejor que se lo hubiera incorporado dentro del orden del día, incluso cualquier información poder decir cuando se requiera que ya se informó a la Cámara Provincial.

SEÑORA SECRETARIA.- Con disposición de la señorita Prefecta procedo a tomar votación para la aprobación del orden del día conforme a la convocatoria enviada:

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- PROPONENTE, a favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- Ausente.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Ausente.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- A favor.

SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- Ausente.

SEÑORA MAGDALENA GUALLI.- A favor.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- A favor.

SEÑOR MAURICIO PARIÓN.- A favor.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- APOYA LA MOCIÓN, a favor.

SEÑORITA TUNAY SHIGUANGO RITA.- A favor.

TERCERO.- LA SEÑORA SECRETARIA: Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, del 12 de marzo del 2021. Procede a dar lectura a la referida Acta.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- MOCIONA la aprobación de la referida Acta.

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- APOYA la moción.

SEÑORA SECRETARIA.- Con disposición de la señorita Prefecta una vez que se mocionó y apoyó la moción procedo a tomar votación:

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- APOYA LA MOCIÓN, a favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- Ausente.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Ausente.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- Salva su voto.

SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- Ausente.

SELORA MAGDALENA GUALLI.- Salva su voto..

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- Salva su voto

SEÑOR MAURICIO PARIÓN.- Salva su voto.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- PROPONENTE, a favor.

SEÑORITA TUNAY SHIGUANGO RITA.- A favor.

EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.- con 3 votos a favor y 4 votos salvados, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, del 12 de marzo del 2021.

ABOGADA LIZBETH PAREDES NUÑEZ.- Queda aprobada el acta señorita Prefecta, conforme a la votación realizada.

- ❖ Se incorpora a la sesión ordinaria de la Cámara Provincial la Consejera Licenciada Rosa Elvira Cerda Tapuy, Presidenta del GAD Parroquial de Muyuna.

CUARTO.- SEÑORITA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO: Siguiente punto señora Secretaria.

ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- **Procede a dar lectura al Punto 4.**- Análisis y aprobación para declarar de prioridad al proyecto de construcción del puente sobre el río Arajuno en la comunidad Puní Bocana, proyecto postulado en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

- ❖ Se incorpora a la sesión ordinaria de la Cámara Provincial la Consejera Señora Cintya Fernanda Ortiz González, Presidenta del GAD Parroquial de Papallacta.

4.1. La SECRETARIA GENERAL por disposición de la Máxima Autoridad Provincial, procede a dar lectura al memorando N° 1131-2021-SDEP, del 16 de abril de 2021, suscrito por la Ing. María Gabriela Trávez Morales, donde solicita incluir en la próxima sesión de consejo a fin de poner en conocimiento, el procedimiento para la declaratoria de prioridad del proyecto por parte del GAD Provincial de Napo, para lo cual solicito se realice un reportaje con las características relevantes del proyecto el cual será difundido en la reunión ordinaria de la cámara provincial.

INTERVIENE LA ING MARÍA GABRIELA TRÁVEZ, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS.- Señores consejeros buenos días, señorita Prefecta, hemos preparado un video para proceder a explicarles sobre el proyecto.

Señorita Prefecta, señores consejeros conforme a la proyección realizada, queremos dar a conocer que este proyecto fue postulado a la secretaría técnica, este estudio fue realizado en el año 2012, el mismo que cuenta al momento con una recepción definitiva, ha transcurrido nueve años desde su ejecución, por el cual el GAD Provincial de Napo procede a la actualización y rediseño del mismo con las normas técnicas actualizadas se encuentran a la fecha, motivo por el cual el

GAD Provincial de Napo es el responsable del rediseño del mismo, con fecha 4 de marzo, la máxima autoridad comunica al presidente de la Secretaría Técnica la postulación del proyecto acorde a las normativas para el acceso a los recursos del fondo común de la secretaría técnica, es por esto que con fecha 8 de marzo se ingresó en línea la postulación mediante, cumpliendo las normas y directrices para esta postulación. Con fecha 31 de marzo en la comunidad Puni Bocana, se realiza una reunión de autoridades de las provincias de Pastaza y Napo, la Secretaría Técnica Amazónica, dentro de la cual se suscribió el compromiso donde la SETEA, aportará USD 6'000.000,00 millones, para el puente sobre el río Arajuno, compromiso suscrito y que consta en el acta y dentro del compromiso de los GADS Provinciales de Napo y Pastaza, GADS Municipales de Arajuno y Tena y GAD Parroquial de Misahualli deberán declarar como prioridad la ejecución de este proyecto, y entregarlo a la Secretaría como insumo del proyecto, la denominación del proyecto es el siguiente: Construcción del Puente vehicular sobre el río Arajuno, en el sector de Puni Bocana, Cantón Tena- Provincia de Napo, entidad ejecutora el GAD Provincial de Napo, el proyecto se localiza en la parroquia de Puerto Misahualli, Cantón Tena, el plazo de la ejecución de este proyecto es de 46 meses, dentro de los cuales, las fuentes de inversión son las siguientes: el proyecto financiado por la Secretaría Técnica es de USD 6'070.975 dólares y la contraparte del GAD Provincial de Napo es de USD 971.356 dólares, los beneficiarios se encuentran plenamente identificados, en este caso la Parroquia Misahualli y el Cantón Arajuno, es por esto que en la reunión estuvieron las autoridades de Pastaza, los datos técnicos del proyecto los presentará el ingeniero Mauricio Carrera.

INTERVIENE EL INGENIERO MAURICIO CARRERA, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN.- buenos días señorita Prefecta, señor Viceprefecto y Consejeros, conforme expuso la ingeniera Trávez, voy a explicar las características del puente para lo cual hemos entregado a cada uno la información para su conocimiento y que me permite detallar, el puente mide 51 metros de luz, es carrosable, colgante, con infraestructura homologado, eso quiere decir que las bases y la torre toda la superestructura es metálica, sobre esto va un tablero, el ancho del puente es de 6 metros en la parte de la calzada, doble carril, plazo de ejecución 18 meses, todo lo que es la etapa preparatoria se encuentra lista, se trata de una consultoría del 2012 está actualizado todo el proyecto, el presupuesto consta en el desglose que se les ha presentado.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.-- estimados consejeros si alguien tiene alguna duda de las exposiciones realizadas.

INTERVIENE EL LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- señorita Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros consejeros, este tema se ha venido comentando por varios años y es el momento que se haga la realidad, porque en verdad muchos compañeros parroquianos de Tena como son moradores de Puerto Napo y Misahualli, tienen terrenos ahí y es prioritario contar con este puente, esta no es una obra normal sino una obra grande que une a dos provincias, es importante porque este puente va a mejorar la calidad de vida a nuestra gente del campo, lo que hasta ahora es difícil trasladar los productos para la venta, pido se de viabilidad y se haga realidad este puente, que se haga los instrumentos legales necesarios para contar con este puente, como representante del Cantón queremos agradecer esta importante gestión de la Prefecta, mociono se apruebe este punto, por el bien del cantón.

INTERVIENE LA SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- señorita Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros consejeros, buenos días deseo pedir las debidas disculpas por mi atraso, quisiera que me aclare el técnico que realizo este proyecto, en las características dice el monto del proyecto está por siete millones, pero en la especificación nos dieron otra cantidad.

INTERVIENE LA ING MARÍA GABRIELA TRÁVEZ, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS.- efectivamente el presupuesto referencial esta por los seis millones y el monto con el IVA y la fiscalización suma a los siete millones.

INTERVIENE LA LICENCIADA ROSA ELVIRA CERDA TAPUY.- señorita Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros consejeros, en este tema que estamos tratando este no es un tema cualquiera, es una prioridad conforme dice el compañero Alberto Shiguango, la gente de la parroquia Puerto Napo y Misahualli, tienen sus tierras y sembríos del otro lado, la mayoría de gente de Arajuno viene al Tena, se trasladan de forma permanente, hace cuatro meses estaba en Arajuno, el mismo Episcopal de la iglesia católica hace la misa en Arajuno, es parte de nuestra provincia, por lo tanto compañeros, es demasiado importante aprobar esta obra, es necesario salvar vidas, cuantos hermanos nuestros muertos en las crecentadas cruzando el río, es triste pensar las tristezas que pasa las familias apoyo la moción para que se declare prioritario esta obra importante para nuestra gente.

INTERVIENE LA SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- señorita Prefecta dentro del presupuesto consta el aporte que como GAD Provincial vamos hacer para la construcción del puente.

INTERVIENE EL INGENIERO JHON CHICHANDA, DIRECTOR FINANCIERO.- señorita Prefecta, señores consejeros, se estaba revisando el tema, y si estaría financiado el proyecto con un recurso que nos está adeudando sobre la venta del petróleo, estamos en una reunión para definir los mecanismos, de hecho la ley también a mí me permite extender una certificación futura, entonces de estos recursos que no están dentro del presupuesto 2021, y que estaría entrando como suplemento para junio. De nuestra parte emitiremos una certificación futura para continuar con el trámite requerido del proyecto mencionado.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHAVEZ.- esta declaratoria de prioridad, de acuerdo a los compromisos es un requisito para firmar el convenio, para financiar por parte de la Secretaría Técnica, está bien la certificación futura, pero de donde nace la certificación si a futuro no ingresa el recurso, yo creo que incluso que para firmar el convenio se necesita la certificación presupuestaria caso contrario, no puede comprometer recursos que no existen, ahora entiendo que están en la fase de postulación para consecución de recursos, entiendo que de la Secretaría aún no está certificado, esta certificación es parte del proceso, en el momento de la Secretaría certifique, en el proyecto totalmente de acuerdo, son anhelos de los ciudadanos ahí más bien una recomendación, está bien las aspiraciones para suplir las necesidades, pero solo un temita que declaremos de prioridad los seis puentes del Chaco, sin tener maquinaria nosotros estamos moviendo la maquinaria, son seis riachuelos que cuando llueve crece y causa daños, ustedes pueden ver cómo está el tiempo, se quedan los lecheros, ayúdennos con los materiales, perdón que me salga del tema, pero estos días de lluvia para nosotros es muy crítico.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- hay que tener en cuenta que la competencia de puentes es de exclusiva competencia de los Gobiernos provinciales, es por esta razón que hemos estado gestionando los recursos correspondientes, con esta declaratoria de prioridad, estamos postulando nos ha durado más de dos semanas pero estamos cumpliendo los requisitos.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- PROPONE la aprobación del presente punto.

LICENCIADA ROSA ELVIRA CERDA TAPUY.- APOYA LA MOCIÓN la aprobación del punto del orden del día.

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Señorita Prefecta me permito tomar votación.

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.- A favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- APOYA LA MOCIÓN, A favor.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Ausente.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- A favor.

SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- A favor.

SEÑORA MAGDALENA GUALLI.- A favor.

PROFESOR FRANKLIN ROSERO.- A favor.

SEÑOR MAURICIO PARIÓN.- A favor.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- PROPONENTE, a favor.

SEÑORITA TUNAY SHIGUANGO RITA.- A favor

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Queda aprobado el presente punto por unanimidad señorita Prefecta.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 3, literal c), del COOTAD, expresa: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina en el artículo 42: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: ... b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Que, el 31 de marzo del 2021, se mantuvo reunión de trabajo para evaluar las gestiones realizadas y compromisos asumidos en el proceso de Construcción del Puente sobre el Río Arajuno en la Comunidad Puní Bocana, dentro de los compromisos asumidos se encuentra en el numeral 2) El GAD Provincial de Pastaza, GAD Provincial de Napo, GAD Municipal de Arajuno, GAD Municipal de Tena y GADPR de Puerto Misahualli, deben declarar el proyecto como prioridad para su ejecución y entregar las prioridades a la STCTEA. Documento legalmente suscrito por el Presidente de la STCTEA, Secretaria Técnica de la STCTEA, Prefecto de Pastaza, Alcalde de Arajuno, Sub Secretario del MTOP, Presidente del GAD Parroquial de Misahualli.

Que, mediante oficio No. 093-GAD-PRPM-P, de fecha 5 de abril de 2021, suscrito por el señor Joffre Lara, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahualli, hace conocer que, en reunión de autoridades, el 31 de marzo de 2021, en la Comunidad Puní Bocana, se suscribió un compromiso en el cual la STCTEA, asignará seis millones para la construcción del puente sobre el Río Arajuno en la Comunidad Puní Bocana, el GAD Provincial de Napo deberá entregar los estudios del proyecto actualizado y los GADS de Napo y Pastaza deberán declarar la prioridad de la construcción de dicho puente.

Que, es necesario que la Prefectura de Napo declare prioritario la construcción del puente sobre el Río Arajuno en la Comunidad Puní Bocana- Jurisdicción del Cantón Tena, por ser un requisito solicitado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial para poder acceder al financiamiento del proyecto.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 50, literal m), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE

Art. 1.- Declarar como prioridad el proyecto de Construcción del Puente Vehicular sobre el Río Arajuno, en el sector Puní Bocana, Cantón Tena, Provincia de Napo, el mismo que será remitido a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), para que se considere el financiamiento correspondiente.

Art. 1.1.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página Web Institucional.

QUINTO.- SEÑORITA RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO: Siguiente punto señora Secretaria.

5. ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Procede a dar lectura al Punto. Conocimiento y autorización de la Cámara Provincial, del memorando N° 0214-2020-PS, del 15 de abril de 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia Vallejo Procuradora Síndica, respecto del borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri Rukullakta (Oro Verde del Pueblo Viejo) "ASOPROAKURI".

5.1. La SECRETARIA GENERAL por disposición de la Máxima Autoridad Provincial, procede a dar lectura al memorando N°0214-2020-PS, del 15 de ABRIL del 2021, suscrito por la Ab. Belén Tapia, Procuradora Síndica del GAD Provincial.

INTERVIENE LA ABOGADA BELÉN TAPIA, PROCURADORA SÍNDICA.- se ha puesto a consideración de ustedes señores consejeros, el borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial de Napo y la Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri Rukullakta, este convenio tiene por objeto el fortalecimiento de la cadena de valor, en el Cantón Archidona que el compañero William Grefa va a dar a conocer, informe que hemos realizado previo control de legalidad.

INTERVIENE EL ABOGADO WILLIAN GREFA, DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.- Como Dirección de Fomento Productivo estamos haciendo la presentación para la firma de este convenio de vital importancia para

las 17 comunidades del PKR, este proyecto es justamente para que la asociación cuente con una piladora de café para mejorar el sistema de los agricultores de la zona, en este caso del sector de Rukullacta, este proyecto es para contar con piladora de café, transportador, clasificador y monitor, el valor es de USD 13.000 dólares.

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.-PROPONE la aprobación del presente punto.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- APOYA LA MOCIÓN la aprobación del punto del orden del día.

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Señorita Prefecta me permito tomar votación.

LICENCIADO CORTEZ FERRIN WILMER.-PROPONENTE, A favor.

LICENCIADA CERDA TAPUY ROSA.- A favor.

INGENIERO ANDRÉS BONILLA.- Ausente.

INGENIERO ÁLVARO JAVIER CHÁVEZ VEGA.- A favor.

SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ.- A favor.

SEÑORA MAGDALENA GUALLI.- A favor.

PROFESOR FRANKLIN ROSENRO.- A favor.

SEÑOR MAURICIO PARIÓN.- A favor.

LICENCIADO ALBERTO SHIGUANGO.- APOYA LA MOCIÓN,, a favor.

SEÑORITA TUNAY SHIGUANGO RITA.- A favor

LA ABOGADA LIZBETH PAREDES NÚÑEZ.- Queda aprobado el presente punto por unanimidad señorita Prefecta.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 3, literal c), del COOTAD, expresa: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 42, literal f), del COOTAD, dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

Que, el artículo 50 de la norma ibidem, literal k), faculta al Prefecto Provincial suscribir convenios y, aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán la autorización del consejo provincial;

Que, el artículo 145 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Que, el artículo 275 del COOTAD, impera: Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa,

por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, con memorando Nro. 0214-2021-PS, del 15 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Ana Belén Tapia Vallejo, Procuradora Síndica, pone en consideración y aprobación de la Cámara Provincial, el BORRADOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA WAYLLA KURI RUKULLAKTA (ORO VERDE DEL PUEBLO VIEJO) "ASOPROAKURI", para ejecutar el Proyecto denominado: "Fortalecimiento a la cadena de valor del café en el cantón Archidona, provincia de Napo"

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD, con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales

RESOLVIÓ

2. Autorizar la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la Asociación de Producción Agropecuaria Waylla Kuri Rukullakta (Oro Verde del Pueblo Viejo), "ASOPROAKURI", para ejecutar el Proyecto denominado "Fortalecimiento a la cadena de valor del café en el cantón Archidona, provincia de Napo", por un valor de USD13.000.00 dólares, valor que no grava IVA.
- 2.1 Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que proceda a la elaboración del referido convenio.

SEXTO.- SEÑORITA RITA TUNAY SHIGUANGO.- Siguiente punto Señora Secretaria, **ABOGADA LIZBETH PAREDES.**- 6. Asuntos varios.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- ponemos en conocimiento de ustedes señores consejeros que nosotros hemos solicitado a la Contraloría General del Estado la documentación pertinente para conocer de la fuente los hechos sobre los cuales se requiere un examen de auditoría al GAD Provincial, además con la información que se nos remita se pueda aclarar las dudas que tienen los ciudadanos, y a ustedes en calidad de consejeros poder darles una

respuesta respecto de este tema, que se pondrá en conocimiento de ustedes y poder compartirles el trámite que se ha dado a la denuncia presentada, en razón de aquello solicito a la señora secretaría proceda a entregar copias certificadas del oficio remitido a la contraloría así como también se dé lectura del oficio.

SEÑORA SECRETARIA GENERAL.- procede a dar lectura al oficio N° GADPN-P-2021-0183, del 06 de abril de 2021, remitido al Doctor Pablo Santiago Celi de la Torre, contralor General del Estado, que tiene por asunto la solicitud de copias certificadas de oficio N° 0040-CE&A-2021, la copia certificada del oficio dada lectura, es entregada a los señores consejeros.

INTERVIENE EL PROFESOR FRANKLIN ROSERO, ALCALDE DE QUIJOS.- este es un tema que preocupa y mucho, se ha dado esta situación que muchos oferentes, o personas que no son beneficiadas con proyectos presentan denuncias, que es lo mismo que está pasando en el Cantón Quijos, reitero mi recomendación que se pueda conseguir pronto la información necesario para que en base a esto si le pediría señorita Prefecta se nos haga conocer con el criterio de los técnicos, para que sea puesto en conocimiento de todos los consejeros provinciales de igual manera reitero lo que al inicio de su administración yo había expuesto que mi apoyo estaba siempre y cuando las cosas se den en orden y mantengo mi criterio, usted está en su legítimo derecho a la defensa y lo digo porque en el Cantón Quijos denunciaron por redes sociales algo similar, pero yo en redes sociales ya estoy condenado, debería haber renuncia y estar tras las rejas, lamentablemente la desinformación prima en el país y en una historia mal contada siempre seremos los villanos, lo que nos queda es demostrar lo contrario ante la justicia, lo único que deseo por el bien de la provincia y de la institución, por el bien de cada una de las personas que están detrás de los procesos, porque nosotros como autoridades somos quienes firmamos los procesos pero en confianza de lo que nuestros técnicos y jurídicos hacen y nuestros nombres y cabezas van a estar como la punta del iceberg, la gente piensa que solo es firmar un documento cuando no es así ustedes técnicos realizan el trabajo y nosotros desde la parte política porque ese es nuestro trabajo nosotros hacemos la gestión y los técnicos los proyectos, entonces en ese sentido le pediría señorita Prefecta por el bien de la provincia y de cada uno, se esclarezca estos hechos y ya los organismos de control determinará si hubo o no errores en los procesos pero siempre una vez que se haya demostrado de forma legal, una vez que se cuente con la información se puede hacer una sesión extraordinaria donde se explique los hechos denunciados y poder de ser el caso defender la gestión de la Prefectura de Napo.

INTERVIENE LA SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ CONSEJERA PROVINCIAL.- señorita Prefecta hemos conocido su petición ante la contraloría general del estado, a cerca de la denuncia, nosotros como consejeros siempre hemos respaldado su trabajo confiando que el equipo técnico que está a su cargo una buena labor, espero que con la información que entregue la contraloría se demuestre y confirmemos la credibilidad, porque como dijo el compañero Alcalde la desinformación hace daño no solo a usted, sino también a la cámara Provincial y la Prefectura de Napo, en razón de aquello mi pedido que cuando tengan la información que sea entregada por la contraloría, los técnicos recopilen los temas denunciados se convoque de manera inmediata a una sesión para tener conocimiento de eso y poder conocer de primera mano la información.

Dentro de asuntos varios deseo preguntar al equipo técnico como avanza el proyecto del centro de interpretación y comercialización de Papallacta, no he tenido ninguna novedad para poder seguir gestionando los recursos.

INTERVIENE LA INENIERA GABRIELA TRAVEZ, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS.- señorita Prefecta, señores consejeros nosotros nos encontramos elaborando el proyecto, los técnicos se habían reunido con usted el mes anterior donde se había puesto en consideración el proyecto básicamente la consultoría no se justifica ya que no podemos realizarlo por fases, hasta ahí teníamos todos claros el proceso, nosotros presidenta nos encontramos elaborando el proceso, la semana anterior teníamos previsto dirigirnos donde usted con los avances que tienen los compañeros, para poner en consideración de usted adicional nosotros no tenemos el pedido formal del cambio de diseño o nuevo diseño del proyecto, a su requerimiento atendimos dando a conocer que no es procedente la construcción con fases para que usted nos conteste.

INTERVIENE LA SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ CONSEJERA PROVINCIAL.-ese es el acuerdo al que llegamos la vez que fueron los técnicos, que se va a socializar a todos los vocales el nuevo diseño y de ahí íbamos a resolver este tema ya de forma conjunta tener la solución.

INTERVIENE LA INENIERA GABRIELA TRAVEZ, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS.- efectivamente la propuesta de acuerdo a la información recogida de campo ya lo tienen elaborado y esta para su aprobación y la de los vocales.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ, ALCALDE DE EL CHACO.- unos temitas que tratar, el día de hoy conversamos con la procuradora síndica y la Ingeniera Maritza, sobre el finiquito de este convenio que en

realidad nos tiene cabezones, obviamente es un compromiso adquirido por administraciones anteriores de hecho tenemos que mirar el tema para poder cerrar, obviamente en el proceso no se observaron algunas condiciones para esta, una cuando nosotros llegamos a la alcaldía nos tocó hacer el proceso con Petroecuador para poder tener los permisos respectivos, finalmente se consiguió, se da el reinicio de la obra de lo que se suspendió por el tema de la pandemia y la verdad no hemos podido avanzar, para tranquilidad del Presidente de Oyacachi porque estamos quedando mal todos, se ha podido llegar a un acuerdo que es el finiquito, que justifica la inversión del Consejo Provincial y la nuestra, el día de mañana ingresaremos el documento con los valores toda vez que el documento anterior no contiene los valores determinados, con esa información estaríamos listos para la firma del finiquito, de lo indicado por la Ingeniera Maritza el día jueves vamos a firmar el documento y con eso se pueda realizar el trámite respectivo para el convenio que fue suscrito desde el año anterior, y que no se podía continuar con el trámite por este tema pendiente, adicional quisiera que el director financiero manifieste que cuando se elaboró el presupuesto 2021, tanto la comisión a la que se le puso en análisis como la Cámara Provincial de un convenio firmado se hizo constar los recursos para ejecutar este convenio, de la información entregada por el doctor Gildo que vino a la anterior sesión de la cámara me indica que no consta dentro del presupuesto los recursos es decir la contraparte del GAD Provincial para el proyecto, eso deseo saber si hay los recursos ya que fueron aprobados por la cámara con los informes e insumos necesarios, eso quisiera conocer de parte del director sobre eso.

Quisiera Prefecta no se con quién coordinar, estamos en la etapa final del bus, que gentilmente nos entregaron, ahora nosotros queremos mirar un diseño en un planteamiento inicial queremos que el bus tenga el un lado publicada de la Prefectura y el otro lado del GAD Municipal, para que nos entreguen el diseño del lado de la prefectura y detrás los sellos de las dos instituciones, entonces para reflejar los compromisos, que mavesa nos entregue el 26 de mayo que nos nuestras festividades, nos gustaría que nos hagan llegar el arte, y poder mandar a la empresa que está en el tema.

El tema de los muros Prefecta, es un tema que realmente amerita ser atendido de urgencia, tuve una reunión con la gente de San Juan existe ahí una estructura del puente de Oyacachi que sobró y que ahora se está incluso perdiendo, nadie se ha hecho cargo de eso Sinohydro entrego a la prefectura, ahí hay unas partes de puentes entiendo van hacer utilizados en cauchillo, quisiera que nos indiquen como estamos con el proceso, nosotros como municipio y la comunidad que es tala e monte y más, y poder hacer las mingas para lo cual hemos hecho

estudios de suelo y se haga la subasta y se prevea una ferretería de El Chaco para dinamizar la economía.

Finalmente como punto cuatro no sé si tenemos que hablar con Emprodeco, en la construcción de la vía a Linares, existe un espacio donde hay petroglifos de Linares, que se usa como estacionamiento, de lo que yo he podido consultar se hace la vía con sus medidas con bordillo y cuneta, pero la sugerencia es que se asfalte ese estacionamiento porque cuando vayan a mirar los petroglifos un sitio turístico, eso solicito Prefecta se indique esta petición a Emprodeco, no es mucho el estacionamiento, eso de mi parte estas cuadro cositas por favor.

INTERVIENE EL LICENCIADO JHON CHICHANDA DIRECTOR FINANICERO..-
para contestar el tema de Oyacachi, en la primera aprobación del presupuesto no se hace mención al proyecto, hay que recordar que en el proyecto no se concretó el compromiso quedó solo como certificado, en todo caso revise la resolución 041 de la primera reforma y no consta el proyecto, la resolución 043 igual las observaciones se revisaron se incluyeron y no consta el proyecto, quizá la confusión es que hay una observación en la cuarta reforma del presupuesto 2020, donde recomiendan se considere los presupuesto del Balneario la Florida, Río Urkuyacu, de la construcción de los muros de gaviones y del asfaltado de Linares, estos fueron considerados en la primera reforma saldo caja bancos, ahora tendríamos que revisar con Maritza Licuy como dar solución a ese tema, y le daremos respuesta al señor alcalde.

INTERVIENE EL SEÑOR MAURICIO PARIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR LUIS SALAZAR, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA.- saludando a la señorita Prefecta, compañeros consejeros y señores Directores, yo vengo de Oyacachi en delegación de Luis Salazar, en asunto de este tema, gracias la oportunidad y la gestión del alcalde para el asfaltado de las calles de Oyacachi, nosotros esperamos que se haga realidad este proyecto, que es de gran necesidad para nosotros como parroquia, somos una parroquia turística pero con estas calles no parece serlo, por lo tanto nosotros hemos solicitado a través del señor Alcalde que se ejecute y construya, el Consejo de Participación ciudadana nos socializó que había el presupuesto, pero hasta a hora sigue postergando, esta socializado a la gente y nos ayuden considerando el presupuesto, yo igual estoy diciendo a la gente que espere, pero cada día se posterga y pido que se reconsidere y nos ayuden con el tema de presupuesto para la parroquia. Estamos aprobando como prioridad un puente acá igual podemos priorizar nuestras calles, por favor no quiten señores directores el presupuesto, espero pronto se haga el convenio con el GAD

Municipal, de parte del municipio están con todo listo para que se transfiera el recurso y ejecutar.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- presidente no sé si le explicaron los técnicos la fase en la que estamos previo a todo lo que hemos tratado, adicional decir que en Oyacachi estamos haciendo una gran inversión, un asfalto que nos ha costado bastante, hemos asumido con gran responsabilidad y lo vamos a cristalizar, hemos apoyado en el área productiva con mayor énfasis también, en todo caso la parte administrativa al final de la reunión puedan revisar el tema planteado.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ, ALCALDE DE EL CHACO.- buenos sin el afán de la polémica si hay un problema hay que dar solución, se aprueba un presupuesto hay compromisos asumidos en la reforma, se certifica, el consejo aprueba la firma de convenio y es mediante una certificación, lo que se pide es una solución mirar desde donde se va a buscar cual es el camino, se hace una reforma se aprueba se pide autorización, la cámara aprueba, está el convenio firmado y por cuestiones internas de la Prefectura que para abrir otro convenio se tiene que finiquitar los que se tienen pendiente, ahora vamos a firmar el finiquito y de ahí queremos que nos pasen el convenio y posterior la transferencia será en el momento que se tendrá que hacer el anticipo al contratista, lo que necesitamos es que se nos entregue el convenio que esta firmad, le hemos pedido a la Abogada Belén porque está firmado pero no hemos tenido acceso, para nosotros iniciar el proceso del portal que demorar un mes o 45 días, pero se necesita se considere el presupuesto, la parte financiera nos apoye.

INTERVIENE LA INGENIERA MARITZA LICUY DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.- señorita Prefecta, señores consejeros, en el tema de los materiales para las bases de los puentes del Chaco, estamos con los técnicos trabajando en el estudio de mercado, a más tardar de obras Públicas sale esta semana el proceso, para ir a Planificación, de ahí a la Dirección Financiera para certificar, y por ende a la Dirección Administrativa para el proceso de contratación, en ese proceso estamos señor Alcalde y señorita Prefecta.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ, ALCALDE DE EL CHACO.- había un detalle dentro del presupuesto enviado, está el tema de construcción del puente sobre el río Mosco que también está dentro del mismo proceso, prefecta cuando fuimos a Huataringo hay esos muros, entonces el montaje porque el municipio va a entregar la tubería y se contrate a la persona que va a hacer el montaje del puente, porque ya

está hecho los muros hace tres años, de una vez terminar el convenio que lo ha hecho el municipio y el GAD.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- lo del bus hemos quedados claro que comunicación envíe el arte para el bus de la imagen corporativa, lo de los materiales del puente ya nos explicaron, lo del asfaltado estamos en conversaciones con entidades financieras para poder tener recursos, porque hay deuda pendiente desde el 2019 y 2020, para a través de los espacios de CONGA y GONGOPE poder cubrir estos compromisos. Con respecto al tema del parqueadero el día que yo hice la visita a territorio los técnicos ya saben que hacer y quedo coordinado el tema.

INTERVIENE EL PROFESOR FRANKLIN ROSERO, ALCALDE DE QUIJOS.- gracias aprovechando el espacio, más bien como Quijos tenemos temas pendientes, la primera parte del año estuve también haciendo uso de mis vacaciones, y parece que cuando el gato no está hay fiesta, no se hace el seguimiento de las cosas que están pendientes, y deseo dejar en actas estamos bastante preocupados porque la desinformación está por delante del trabajo que se bien haciendo, lo preocupante es que existe un cronograma del mantenimiento vial del Cantón Quijos a finales de enero, nos reunimos hacer el cronograma para que de manera conjunta establecer la programación, yo presente un documento de lo que habíamos resuelto en mayoría y lo hicimos con el fin de no tener inconvenientes, la ciudadanía no va a entender que si a maquinaria estuvo en Cosanga 3 meses no estuvo trabajando los 3 meses, y el tema era porque se enfermaban los operadores y el trabajo no fue el que uno esperaba, cuando estaba en mis vacaciones tuve una llamada de la Ing. Maritza la cual me dijo que un compañero presidente de un GAD Parroquial estaba aquí, informando que no estaba de acuerdo con lo que yo había planificado, hicimos la reunión y no se trata de hacer lo que uno cree sino de llegar a consensos, no hecho reclamos pero sé que la señorita Prefecta había autorizado el cambio de cronograma, habiendo un nuevo cambio, eso genera molestias en los Presidentes y obviamente en la ciudadanía, yo desconozco la nueva planificación, y entiendo que el nuevo cronograma se nos haga llegar el cronograma para Quijos, en cuenta a vialidad rural cuando ha requerido el coordinador de maquinaria hemos apoyado con equipo caminero, también el convenio de cooperación interinstitucional necesitamos volver a firmar, hay un error y aún no hemos firmado, no tengo respuesta ni para bien o para mal, yo señorita Prefecta ingrese un oficio insistiendo en ese sentido porque hasta para yo poder justificar y deslindarme de cualquier cosa, mi pedido puntal es que se informe a la Alcaldía y a los GADS Parroquiales el nuevo cronograma, como ustedes se han dado cuenta que cada

junta parroquial gestiona por su lado y no hay trabajo coordinado, es precisamente por la poca comunicación además se necesita el apoyo de la procuradora como podemos hacer para firmar ese convenio que presenta inconvenientes. Otro tema es que nosotros dentro del presupuesto 2020 tenemos la apertura de las vías en el sector de los Cedros en la Parroquia Cuyuja y también apertura de la vía entre Bermejo –El Dorado en la parroquia de Cosanga, también recordarán ustedes que en la reforma que se hizo en el mes de agosto los rubros que estaban destinados para estos proyectos, se reformaron por la falta de recursos, y ustedes recordarán mis palabras, que no había problema siempre y cuando lo hagamos, y me acuerdo que lo dejaron por administración Directa, y digo con nombres el Ingeniero Zarate manifestó que los dos proyectos no se puede ejecutar en esos meses hablando del último cuatrimestre porque estaban en estudio, hablamos de agosto y a la presente fecha ha pasado y entiendo que los dos estudios de los dos proyectos ya deben estar, yo necesito señorita Prefecta que se cumpla es más yo tuve el acercamiento con el presidente de uno de los proyectos exactamente los Cedros, y hay esa desinformación, porque me aborda el presidente molesto de que no se ha coordinado y ayer me visita el vicepresidente de los Cedros y vuelta él me informa que el equipo caminero de la Prefectura está allá para la apertura de la vía y necesitaban el apoyo del topógrafo, le comenté que iba averiguar, yo no tengo problema, si estoy preocupado porque estoy solicitando en el documento que el equipo caminero que está destinado para mantenimiento no se puede destinar para apertura, porque no nos va alcanzar el tiempo de atender a las parroquias, vamos hacer injustos, hay que destinar un equipo caminero para estos dos proyectos, que son priorizados desde el 2019, luego 2020 y le quitaron el presupuesto para hacerlo por administración directa, yo no estoy de ninguna manera que se hagan aperturas, pero estos dos proyectos nosotros ya venimos preguntando, venimos gestionando dos años y esa es la molestia que tiene la gente porque piensan que los que estamos como consejeros, en este caso mi persona y la señorita Cynthia nosotros venimos a calentar el puesto no a manifestar nada por nuestro cantón, en las intervenciones ustedes podrán observar que hemos estado en todos los proyectos del Cantón apoyando pero necesitamos que se de este trabajo en Quijos, entiendo que hay dos frentes destinados para apertura en la parte baja, sugiero destinar uno para la parte Alta, me ratifico lo dicho antes tenemos un tractor que está arreglado para apoyar, ustedes cuentan con la información y el equipo para apertura, en quince días están organizando los compañeros de los sectores para poder visitarles porque ellos quieren fechas y la gente se molesta.

La otra duda y reclamo de la gente es respecto a la contratación del mantenimiento me parece que son 2km del mantenimiento del sector

Sumaco- Cuyuja, hace poco más de un mes me habían dicho que está en obras públicas quiero saber cómo esta ese tema, y por no ejecutar ese proyecto la gente le presiona al presidente que venga a reclamar la atención, otra consulta es convocarnos a una reunión para los convenios que tenemos con el Sumak, se convocó una pero no pudimos asistir pero si necesitamos luego de esta reunión con el Director Ejecutivo, porque la información a uno le llega y ahora nos solicitan la entrega de nueva información, por lo que solicito hoy mantener este diálogo y coordinar acciones. Además lo que ya mencionó la compañera de Papallacta, el centro de interpretación su estudio en el año 2014 fue en este mismo auditorio fue aprobado, entiendo que han hecho un cambio de diseño, este cambio entiendo se hizo porque no se puede hacer en dos etapas mas no porque va hacer de menor calidad, el proyecto tendría que ser más sencillo y práctico para que en una sola etapa pueda desarrollarse, pero también las solicitudes de que se ponga como prioridad, así como varios otros proyectos ponemos como prioridad, recordemos que Papallacta es la entrada a la amazonia pese a la pandemia los turistas llegan hasta Papallacta, cuanto necesitamos un lugar para vender nuestros productos, un fin de semana que ustedes vayan tempranito van a notar como nuestro productores de la zona baja venden los productos en la parada de bus, para las 10:00 ellos ya no tienen nada, entonces necesitamos dar ese espacio para los productores y desde el centro de interpretación podamos mostrar otros atractivos que tenemos de la provincia, la intención es atraer turismo hacia la parte baja de la provincia, este proyecto no es favor de la parroquia sino en beneficio de Napo de toda la provincia.

Para finalizar hay muchos temas pendientes con Quijos, y necesitamos reunirnos con los Directores de Planificación, Financiero, Jurídico, Producción se me autorice tener una reunión el próximo día martes 27, lo que necesito es que me den tiempo para que cada área nos pongamos al día de los pendientes, para eso vendrían los técnicos del GAD Municipal.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.-
querido alcalde nosotros hemos estado atendiendo con mucha responsabilidad los compromisos que tenemos, los mantenimiento que tenemos de las vías en Quijos nosotros hemos dado la plena libertad para que coordinen a la cabeza los Cantones porque conocen la realidad, hemos coordinado este tema y tuvimos una notificación desde obras públicas que por favor la ingeniera le comparta al Alcalde la documentación que se le envió, donde se notifica porqué el cambio que se realizó luego de una inspección en Sumaco, para continuar y poder finalizar con los mantenimientos viales, hemos entrado en una época de lluvia que nos ha paralizado el equipo, después de autorizar

los días de recuperación para que se queden en la localidad, completando los días que debían de permanecer en los trabajos, tenemos entendido que ya finalizaron pero como ya finalizaron quieren ocupar esos días para hacer una apertura nueva que no estaba planificado, tenemos el reporte de que se concluyó el mantenimiento. El tramo que se está contratando esta en apertura de ofertas tanto de Sumaco como de Cuyuja, para el mantenimiento del tramo indicado, ya esta semana vamos a retirar esta maquinaria, siempre se ha socializado a la gente que vamos a concluir el mantenimiento vial primero porque son vías que son de beneficio común, después de tener los permisos del Ministerio del Ambiente. Otro tema respecto de la Mina de Sumaco, se utilizó para llevar algunos sectores para poder asistir, eso también era la molestia del compañero, no sé si en su momento lo trataron en la reunión que tuvieron, que se considere también estos temas puntuales como sugerencia, el pedido era puntualmente por eso, vinieron en comisión los propietarios del sector precisamente por ese tema, lo que nosotros hacemos es buscar los acuerdos para cumplir las obras en el Cantón, respecto de las vías que se iban apertura por administración directa, hemos estado coordinando con los presidentes, hemos visitado los proyectos productivos y cuando se ha necesitado nuestra asistencia hemos intervenido, estamos completando los temas legales, porque los propietarios no han cedido y estamos completando toda la parte legal para iniciar los trabajos.

INTERVIENE LA SEÑORA CINTHIA ORTIZ GONZÁLEZ CONSEJERA PROVINCIAL.- deseo aclarar algo el compañero de Sumaco en la reunión que mantuvimos mencionó que nosotros como parroquia hemos sido beneficiados, cuando no fue así sino que ese material fue vendido al proyecto Chalpi Grande, no ha sido utilizado para mantenimiento o apertura, los días que trabajo la maquinaria de la Prefectura un día cargaron de la mina las dos volquetas, nosotros no hemos sido beneficiados él no puede estar tomando el nombre de la Parroquia Papallacta cuando no es así. El señor Cevallos es el propietario de la mina y ellos vendieron a la compañía Hidalgo - Hidalgo para el proyecto Chalpi Grande.

INTERVIENE EL PROFESOR FRANKLIN ROSERO, ALCALDE DE QUIJOS.- yo en esta jornada que ingresaron había problema, me llaman de Sumaco que el señor Cevallos dueño de la mina no les permitía sacar material para las vías de Sumaco, con esa molestia me llaman yo converso con el Señor Cevallos, él me dice que no tiene problema, es más Ing. Maritza cuando fue para Borja él nos firmó para sacar el material, él está con la apertura, en el mes de noviembre o diciembre el puente que se transita hacia Sumaco ese puente estaba deteriorado, es un puente colgante, y estaba con cierta falencia, falla de los templadores, ahí nos hicieron

paro y se resolvió el tema con el municipio y el señor Cevallos, yo siempre he dicho tenemos puentes amontonados y templadores, que queremos coordinar arreglamos e puente, el señor Cevallos arreglo parte de la vía como su contraparte él siempre ha estado predisposto apoyar, Ingeniera Maritza que es lo que sucedió en esta vez, el Inge Cevallos a dicho al Ing. Pozo simplemente que cumplan lo que quedaron de acuerdo y era precisamente en la mina la mina llega hasta la serranía, quedaron de acuerdo de que la prefectura refuerce el talud y no se meta en la vía, lo que había dicho el Ing. Pozo que la 320 no estaba operativa, además había solicitado al presidente de Sumaco que le otorgue unos tubos de petróleo para hacer una zaranda cosa que cuando ustedes vengan clasifiquen el material, el beneficio es para todos, yo siempre he dicho de frente al señor Cataña, que siempre cualquier cosa me avise, yo nunca cojo el nombre de nadie.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- yo no le veo el problema Alcalde, precisamente de esos temas han venido hablar, así hemos trabajado no hemos tenido mayo problema, lo que si falta es mayor sinceridad de la gente de la localidad, a mí me preocupa cuando dicen que nosotros estamos incumpliendo el cronograma, pro de por medio hay estos temas que nos acaba de dar razón que lógicamente hay que ceder, darse la mano, parece que los acuerdos no están siendo analizados, estamos para seguir cumpliendo los mantenimientos.

INTERVIENE LA ABG. BELÉN TAPIA PROCURADOR SÍNDICO.- señorita Prefecta respecto del convenio marco de materiales que se había firmado en el 2019, esa solicitud me habían remitido y hemos dado contestación el 6 de abril aquí tengo el documento, estoy solicitando que nos suban el convenio, nosotros revisamos el convenio marco en la administración anterior, nosotros no conocemos del error, al que hacen alusión.

INTERVIENE EL PROFESOR FRANKLIN ROSERO, ALCALDE DE QUIJOS.- es el correo institucional el que se necesita revisar.

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ, ALCALDE DE EL CHACO.- sé que hay un documento presentado por la Presidenta de Santa Rosa solicitando se extienda una jornada más.

INTERVIENE LA INGENIERA MARITZA LICUY DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.- Alcalde se debe cumplir el cronograma establecido, hay un acta establecida, y debemos respetar.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

INTERVIENE EL INGENIERO JAVIER CHÁVEZ, ALCALDE DE EL CHACO.-
prefecta lo de Oyacachi, estuve en San Luis por el socavón manifestó el presidente de la Unión de volqueteros, que los trabajos a realizarse de asfalto en Oyacachi, que el contratista pueda conversar con ellos y ayer el Presidente me manifestó que van a ir a Oyacachi y se podría mantener una reunión previa.

INTERVIENE LA SRTA. RITA TUNAY SHIGUANGO PREFECTA DE NAPO.- ayer nos manifestaron que se van a reunir con ellos para conversar del valor de las volquetas de acuerdo a lo contemplado en el proyecto eso ya se trató y van hacer los acercamientos.

SEPTIMO.- SEÑORITA RITA TUNAY SHIGUANGO.- Siguiente punto Señora Secretaria, **ABOGADA LIZBETH PAREDES.-** 7.Clausura

SEÑORITA RITA TUNAY SHIGUANGO.- Gracias por su asistencia Señores Consejeros y Presidentes de las Juntas Parroquiales, declara clausurada la presente Sesión.

Siendo las doce horas con veinte minutos, del doce de marzo del año dos mil veintiuno; y, no existiendo otro punto que tratar, la señorita Rita Tunay Shiguango, Prefecta Provincial de Napo, agradece a las señoras y señores Consejeros Provinciales y da por terminada la Sesión, firmando para constancia, conjuntamente con el Secretario General, que Certifica.

Srita. Rita Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO


Ab. Lizbeth Paredes Núñez
SECRETARIA GENERAL

